

B A S E S

1. Podrán concurrir todos los autores españoles o extranjeros que envíen sus obras escritas en lengua castellana.
2. Las obras de tema libre deberán ser inéditas, no debiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente ni haber sido premiadas en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria; no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino en el momento de la proclamación del fallo, pudiendo enviar cada concursante cuantos originales desee.
3. Dichos originales tendrán una extensión mínima de 80 folios y máxima de 100, en formato Din A4, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio con un cuerpo de letra de 12 puntos y un máximo de 30 líneas por folio. Se presentará una copia paginada y grapada por su margen izquierdo y dos copias en soporte cd. No se admitirán envíos por correo electrónico, que si serán solicitados a los autores de las novelas premiadas.
4. Los ejemplares se presentarán sin firma, pudiendo utilizar seudónimo. Se acompañará la novela con un sobre cerrado o plica en cuyo exterior figure el título, firma o seudónimo, y en el interior la ficha de la participación adjunta debidamente cumplimentada.
5. Las obras deberán entregarse en: **Fundación CÉSAR NAVARRO C/Madrid, 54. 1ª planta 28901 GETAFE (Madrid).** Indicando en el sobre: **Para el Certamen de NOVELA CORTA "CÉSAR NAVARRO".** Aquellos concursantes que deseen acuse de recibo deberán acogerse a la modalidad postal de "Certificado con acuse de recibo".
6. Los autores se comprometen a notificar a la Entidad patrocinadora si su obra ha sido seleccionada o premiada en otro concurso tan pronto como lo conozcan con objeto de no impedir el acceso a los premios de otros concursantes. Las novelas recibidas se considerarán concluidas a todos los efectos, no pudiendo sus autores realizar modificaciones con posterioridad a su admisión a concurso.

7. El plazo de admisión comenzará en la fecha de publicación de la presente convocatoria el **1 de diciembre de 2008 y finalizará el 20 de febrero de 2009.** A partir de dicho día sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron depositados en el buzón dentro del plazo.

8. Se establecen las siguientes dotaciones económicas:
PRIMER PREMIO: 3.000 euros y placa.
ACCÉSIT: 1.500 euros y placa.

Estos premios, que estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes, no podrán declararse desiertos.

9. La Entidad patrocinadora del Premio designará la composición de un jurado calificador cuyo fallo, que será inapelable, se dará a conocer a los premiados y medios de comunicación, así como en nuestra página www.fundacion-c-navarro.com dos meses después de la finalización, finales de abril del 2009.

10. Al objeto de comprobar el carácter inédito y no premiado de las obras ganadoras, la dotación metálica de estos premios se hará efectiva cuando transcurran 30 días desde la publicación del fallo.

La Entidad patrocinadora del Premio podrá efectuar una primera edición de las novelas que resulten Premio y Accésit, dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de sus obras, devenguen derecho alguno o porcentaje de lo vendido. Si éstas fueran objeto de posteriores publicaciones, habrán de reseñar que han sido premio o accésit del **Certamen de NOVELA CORTA "CÉSAR NAVARRO"**. Los originales no premiados serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

11. La participación en el CERTAMEN DE NOVELA CORTA "CÉSAR NAVARRO" implica **la total aceptación de estas bases.** Cualquier circunstancia no prevista en las mismas, será resuelta por el jurado.

Segundo Certamen de NOVELA CORTA FUNDACIÓN CÉSAR NAVARRO Boletín de PARTICIPACIÓN

Título de la Obra: Nº:

Nombre del Autor:

Seudónimo:

N.I.F.: Teléfonos:

Domicilio:

C.P.: Población:

Provincia Firma